Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Licenciatura en Trabajo Social

Tesista
Agustina Ayelen Britez

Diseño e implementación de estrategias comunitarias para la prevención y asistencia de los consumos problemáticos en adolescentes de Bonpland (Misiones) : año 2026

Trabajo Final de Grado presentado para obtener el título de "Licenciada en Trabajo Social"

Directora
Esp. Analía Oviedo

Posadas, 2026

Esta obra está licenciado bajo Licencia Creative Commons (CC) Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

rid.unam.edu.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

TRABAJO FINAL DE GRADO

Opción: Proyecto de intervención

Título: Diseño e implementación de estrategias comunitarias para la prevención y asistencia de los consumos problemáticos en adolescentes de Bonpland (Misiones), año 2026

Estudiante: Agustina Ayelen Britez

Directora: Esp. Analía Oviedo

Posadas, 2026.

Índice:

Agradecimientos: 3
Introducción 5
1. Conceptualización de la problemática de abordaje y el contexto socio histórico, político y económico 6
2. Antecedentes del proyecto a nivel nacional, provincial y en el Municipio. 16
3. Marco normativo en materia de prevención y asistencia de consumos problemáticos: 19
4. Diagnóstico 21
5. Planteamiento del problema 32
6. El árbol del problema 33
7. Justificación del proyecto 35
8. Identificación de destinatarios: 37
9. Objetivos 38
10. Resultados esperados: 39
13. Cronograma de actividades para la ejecución del proyecto 44
14. Marco Institucional de la implementación del proyecto 46
15. Recursos y presupuesto para la ejecución 47
16. Administración del proyecto 49
17. Indicadores de cumplimiento del proyecto 50
18. Evaluación del proyecto: 52
19. Bibliografía 54
ANEXO 59

Agradecimientos:

En primer lugar, agradezco a Dios, que me guía, me cuida y me acompaña siempre.

A mi mamá, a quien no me va a alcanzar la vida para agradecerle todo lo que hizo y hace por nosotros. Gracias, mami, porque sin vos nada de esto hubiese sido posible. Gracias por escucharme siempre, por atender cada llamada cuando estaba feliz porque aprobaba una mesa, así como también cuando estaba triste. Tus palabras siempre fueron de aliento. Gracias por ser mi hogar, mi refugio en los peores momentos, ese lugar lleno de amor al que siempre quiero volver.

A Andre, mi hermanita, mi compañera de vida. Solo vos y yo sabemos todo lo que luchamos juntas, lo que nos costó. Gracias por ser mi fiel compañera en este camino.

A Mateo, mi hermanito bebé, el que vino a darnos vuelta la vida y a hacernos una familia aún más feliz. Sos muy chiquito todavía, pero quiero que sepas que junto a Andre y mami son mi mayor motivación. Los amo con todo lo que soy.

A Sebastián, una persona increíble. Gracias por acompañarme el primer día a inscribirme a la carrera, por ayudarme a buscar un lugar donde vivir y por darme la oportunidad de estudiar en Posadas. Sin tu ayuda en ese comienzo, esta travesía no hubiera iniciado.

A Demyan, mi novio, gracias por todo, por escucharme, aconsejarme y animarme siempre a seguir y luchar por mis sueños. Gracias por hacer esos viajes largos sin dudarlo solo para pasar un ratito conmigo. Sé todo el esfuerzo que haces día a día para que yo tenga la posibilidad de seguir estudiando acá, y lo valoro profundamente.

A mi prima Adri, una de las personas más buenas que conocí. Gracias por estar siempre para nosotras, por escuchar, aconsejar y acompañar sin juzgar. Gracias por ser siempre ese lugar seguro para mi hermana y para mí.

A mi prima Ro, con quien inicié mi vida en Posadas. Gracias por acompañarme y enseñarme como funcionaba todo acá en la ciudad cuando no conocía nada. Fuiste muy importante en el inicio de mi formación.

A mi familia en general, porque sin dudas todos son parte de este logro.

A mis amigas, compañeras/os de la carrera gracias por estar, por acompañarme y por enseñarme tantas cosas. Sin ustedes, muchas de las experiencias y aprendizajes no hubiesen sido posibles. Porque este logro, lejos de ser individual, es colectivo.

A mi directora, Analía, gracias por emprender este camino conmigo, por hacer que este proceso sea más ameno y por permitirme disfrutarlo. Gracias por la paciencia, por responder mis audios larguísimos y mis mensajes de desesperación, siempre con la mejor predisposición y calidez. No tengo dudas de que haberte elegido como directora fue una excelente decisión.

A la profe Rosana Benitez y a la profe Laura de Perini, gracias por guiarme en este proceso, por sus sugerencias y aportes, que fueron muy significativos y de gran ayuda para mí.

Y a la Universidad pública, que me dio la posibilidad de formarme y de construir este sueño. Sin esa oportunidad, lejos estaría de poder alcanzarlo.

GRACIAS.

Introducción

La presente propuesta de intervención corresponde al Trabajo Final de Grado que se desarrolla en el marco de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, como última instancia para la obtención del título de grado de dicha carrera.

En este sentido, dicha propuesta tiene como objetivo generar estrategias para la prevención y asistencia de los consumos problemáticos con adolescentes del municipio de Bonpland, Misiones, mediante la creación de un dispositivo territorial comunitario conformado por una articulación intersectorial, interinstitucional y multiactoral que promueva la consolidación de redes comunitarias, esto permitirá el acceso en territorio, el acompañamiento y atención de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social y en riesgo frente a consumos problemáticos.

Se busca desde la especificidad del trabajo social fortalecer los factores de protección y mitigar los riesgos en la comunidad, bajo el encuadre del modelo de abordaje comunitario y teniendo presente la multicausalidad de los consumos problemáticos.

En el mismo documento, se encuentran diferentes apartados como: el planteamiento del problema, una contextualización que describe el instrumento desencadenante de la problemática del consumo en la población adolescente.

Por otra parte, se justifica el porqué de la intervención, también se presenta un diagnóstico, en el que se describen antecedentes de casos de consumos problemáticos y luego se expone antecedentes respecto a lo que se hizo o se está haciendo en torno al tema. Por último, se encuentran los objetivos con sus respectivas actividades, resultados esperados evaluación y la bibliografía consultada para el desarrollo del trabajo.

1. **Conceptualización de la problemática de abordaje y el contexto socio histórico, político y económico**

Consumos problemáticos

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) droga es “toda sustancia que, introducida en un organismo vivo, pueda modificar una o varias de sus funciones”. En 1982, la OMS intentó delimitar cuáles eran las sustancias que producían dependencia y declaró como droga “aquella con efectos psicoactivos (capaz de producir cambios en la percepción, el estado de ánimo, la conciencia, y el comportamiento) susceptible de ser auto-administrada”.

Actualmente, y desde la perspectiva médica y científica, se utiliza el vocablo droga para referirse a un gran número de sustancias que cumplen las siguientes condiciones:

- Que, introducidas en un organismo vivo, son capaces de alterar una o varias de las funciones psíquicas de éste.
- Inducen a las personas que las toman a repetir su autoadministración, por el placer que generan.
- No tienen ninguna indicación médica y, si la tienen, pueden utilizarse con fines no terapéuticos.

En tal sentido, se ha acordado a nivel mundial que consumo problemático hace referencia a “aquellos consumos que -mediando o sin mediar sustancia alguna- afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto y/o las relaciones sociales”.

Pero, se establece una distinción entre uso y abuso depende en gran medida del carácter legal de la producción, adquisición y uso de las diferentes sustancias con fines de intoxicación.

En el caso de las drogas ilegales, es común considerar que cualquier uso es abuso de la sustancia.

La clasificación social divide a las drogas en:

- Legales: Como aquellas que están socialmente aceptadas, de producción y distribución dentro del circuito legal. Dentro de las drogas legales, también se encuentran los medicamentos, con una diferencia, si bien son legales, algunas necesitan receta médica por un profesional habilitado.

- Ilegales: Son las socialmente prohibidas. La producción y distribución de estas sustancias se realizan a través de un circuito ilegal y clandestino. Ejemplos: la marihuana, el paco, el éxtasis, la cocaína, el LSD son las siglas en inglés de la dietilamida de ácido lisérgico, entre otras.

Por otra parte, abuso se caracteriza por:

- El consumo continuo de la sustancia psicoactiva a pesar de que el sujeto sabe que tiene un problema social, laboral, psicológico o físico, persistente.

- El consumo recurrente de la sustancia en situaciones en que resulta físicamente arriesgado.

- El diagnóstico se establece sólo si algunos síntomas de la alteración han persistido durante un mes como mínimo, o bien han aparecido repetidamente por un tiempo prolongado, y cuando el individuo no tiene el diagnóstico de dependencia.

Las definiciones de uso y abuso están en función de la cantidad, frecuencia y consecuencias del consumo, y se miden a través de indicadores tales como la ingestión por persona, los patrones de consumo y los problemas asociados (enfermedades, accidentes, conductas antisociales, etcétera).

Siendo así, la adicción es la dependencia fisiológica y/o psicológica a alguna sustancia psicoactiva legal o ilegal, provocada por el abuso en el consumo, que causa una búsqueda ansiosa de la misma. También conocida como drogodependencia, fue definida por primera vez por la OMS en 1964, como un estado de intoxicación periódica o crónica producida por el consumo repetido de una droga natural o sintética.

En relación a las fases del proceso adictivo, se manifiesta la dependencia a sustancias psicoactivas que concluye en un deterioro o malestar clínicamente significativos.

A nivel mundial, se registra que la situación de los consumos de sustancias debe generar un abordaje de la problemática de manera articulada, integral y apoyada en evidencia empírica. El informe de la Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito (UNODC, 2023) indica que, en 2021, 1 de cada 17 personas de 15 a 64 años en el mundo había consumido alguna droga en los últimos 12 meses, esto es 296 millones de personas, el 5,8 % de la población mundial de esa franja etaria, lo que implica un aumento del 23% en la última década.

La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar) de Presidencia de la Nación, a través de su Dirección Nacional del Observatorio Argentino de Drogas (DNOAD), llevó a cabo el sexto Estudio Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en población general. La población objetivo fueron personas de 12 a 65 años residentes en localidades urbanas de 80.000 habitantes o más.

Se registraron sobre consumo la siguiente situación:

- El consumo de alcohol y tabaco presenta las prevalencias más altas, ya sea de vida, año y mes, seguida por el consumo de marihuana.

- El consumo reciente de alguna droga ilícita pasó del 3,6% en el año 2010 a 8,3 % en la actualidad.

Para todas las drogas ilícitas, los varones presentan tasas de consumo superiores a las de las mujeres.

Adolescentes

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) establece que la adolescencia es una etapa muy relevante en el desarrollo de un individuo, que se caracteriza por una serie de transformaciones tanto físicas como emocionales y sociales.

A menudo, la adolescencia es malinterpretada y estigmatizada, por diversas razones. En primer lugar, la sociedad tiende a enfocarse en los aspectos negativos de la adolescencia, como los conflictos familiares, los comportamientos rebeldes o los problemas de conducta, relegando a un segundo plano las oportunidades de crecimiento y desarrollo que ofrece esta etapa.

Los medios de comunicación suelen retratar a los adolescentes de manera estereotipada, enfatizando los casos extremos o sensacionalistas, lo que contribuye a perpetuar la percepción negativa sobre esta etapa de la vida. Esto puede generar prejuicios y estereotipos que dificultan la comprensión y el apoyo adecuado hacia los jóvenes en su proceso de crecimiento.

Asimismo, existen expectativas sociales poco realistas sobre cómo deberían comportarse los adolescentes, lo que puede generar presión y conflicto tanto para los propios jóvenes como

para sus familias y entorno. Esta presión puede llevar a los adolescentes a sentirse incomprendidos o juzgados, lo que a su vez puede afectar su autoestima y bienestar emocional.

Es importante reconocer que la adolescencia es una etapa de cambio y exploración, en la que es natural experimentar altibajos emocionales y enfrentarse a desafíos. Sin embargo, también es una etapa de oportunidades, en la que los jóvenes pueden desarrollar habilidades, valores y relaciones que les servirán de base para su vida adulta.

Mario Margulis (2004), señala

> (...) "adolescencia" es una categoría clasificatoria que refiere a las etapas que atraviesa la vida del hombre en sociedad. Tiene su base en características relacionadas con la edad cronológica, sobre todo en lo que se refiere al cambio y maduración corporal. Remite a elementos significantes que hablan del cuerpo, pero no solamente de cierta madurez del cuerpo, sino del ser humano en su respectivo marco social. Adolescencia es mutación, transformación, metamorfosis. Es un desafío que proviene del propio cuerpo insubordinado, del crecimiento desordenado y sorprendente, de las nuevas sensaciones, deseos e impulsos emanados de una química inexorable. Significa también cambios en la apariencia, en el reconocimiento cotidiano de sí mismo, en la presentación ante los demás. Es reemprender, día a día, el encuentro con el propio cuerpo, vivido como extraño. Es rehacer también los lazos con los otros y tratar de descifrar el nuevo y confuso lugar que depara el entorno familiar y social. Es apetito de identidad y, junto con ello, necesidad de vínculos con iguales, de encuentros cercanos con semejantes que comprendan las vivencias y compartan los lenguajes. (Margulis, 2004, pp. 1-2)

Teniendo en cuenta lo que plantea el autor, la adolescencia, no es solamente una etapa definida por la edad o por los cambios biológicos del cuerpo, sino un proceso complejo de transformación que involucra tanto lo físico como lo social y lo emocional. Durante este período, el adolescente experimenta una profunda metamorfosis que afecta su manera de percibirse a sí mismo y de relacionarse con los demás. El cuerpo cambia, aparecen nuevas sensaciones, deseos e impulsos, y todo esto genera una sensación de extrañeza frente a la propia identidad.

Consumos problemáticos y adolescentes

La adolescencia constituye una etapa del ciclo vital en la que con mayor frecuencia se produce el inicio de diferentes prácticas de consumo. Se trata de un período caracterizado por intensos procesos de construcción y reconstrucción de la identidad, en el cual los sujetos elaboran formas de pertenencia, diferenciación y reconocimiento dentro de sus entornos sociales. En este contexto, los consumos —tanto de sustancias como de diversos bienes y prácticas culturales— adquieren significados complejos que se vinculan con procesos de identificación individuales y colectivos.

En relación con esto, el manual elaborado por los equipos de la Gerencia Operativa de Prevención e Intervención Comunitaria (2022) señala que, en las adolescencias, ciertas prácticas de consumo pueden adquirir un carácter ritualizado dentro de los grupos de pares, funcionando como formas de interacción y de construcción de vínculos. El grupo adquiere un lugar central en esta etapa, ya que las identificaciones con los otros, la búsqueda de aceptación y el temor a la exclusión influyen significativamente en las decisiones y prácticas vinculadas al consumo. Además, como expone Giorgio (2018) en la adolescencia, el individuo elige caminos y puede asumir con actos repetitivos la adquisición de objetos desechables y fútiles para llenar un vacío imposible.

La afirmación del autor plantea que la adolescencia es un momento en el que las personas toman decisiones que comienzan a definir su forma de vivir y de relacionarse con el mundo. En esta etapa, el adolescente busca construir su identidad y encontrar un sentido de pertenencia. Sin embargo, muchas veces ese proceso se ve influenciado por una sociedad que promueve el consumo constante de objetos que son rápidos, desechables y superficiales.

El autor sugiere que, frente a sentimientos de vacío, inseguridad o falta de sentido, algunos adolescentes pueden intentar llenar ese espacio mediante la adquisición repetitiva de bienes materiales que en realidad no logran satisfacer necesidades profundas. Esto refleja cómo las dinámicas sociales y culturales influyen en la construcción de la identidad, llevando a veces a buscar soluciones externas a conflictos internos.

Asimismo, los consumos de sustancias —tanto legales como ilegales— deben comprenderse dentro de las múltiples formas en que los adolescentes experimentan y habitan su realidad social, cultural y simbólica. Estas prácticas no se reducen únicamente al consumo de sustancias, sino que se articulan con otras formas de consumo presentes en la vida cotidiana de las adolescencias, como el uso de tecnologías digitales, los videojuegos y redes sociales,

las prácticas alimentarias, la vestimenta, así como también diversas expresiones corporales como tatuajes y piercings.

Desde una perspectiva amplia, los consumos pueden funcionar como mecanismos de construcción de identidad y de pertenencia grupal, al permitir la generación de lazos simbólicos entre pares. Sin embargo, también pueden constituirse en factores de exclusión cuando las normas del grupo presionan hacia determinadas prácticas de consumo, generando tensiones en aquellos adolescentes que no desean participar de ellas.

En este sentido, según la Secretaria de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas las lógicas de consumo en la adolescencia se caracterizan por la figura del adolescente consumidor marcado muchas veces como una voz autorizada, donde adquieren prioridad los vínculos virtuales por sobre los presenciales. En este marco, predomina la lógica de la inmediatez, lo ya, lo ahora, lo ATR y lo instantáneo, en una tensión permanente entre el instante y el proceso. Lo nuevo se expresa en la presencia de pantallas omnipresentes y en la necesidad de estar adentro y permanecer conectados. La relación con la información se encuentra atravesada por la hiperestimulación virtual, que da lugar a la inestabilidad y al deterioro empático. La diversión, en este contexto, se asocia al consumo de sustancias, objetos y actos con la promesa de felicidad y éxito. A su vez, aparece la lógica de “taponar”, es decir, calmar el malestar de lo que no funciona dándose el gusto de sentir placer y satisfacción, junto con la medicalización de la vida cotidiana como respuesta rápida al malestar.

Frente a estas lógicas de consumo, se proponen las lógicas de cuidado, donde adquieren centralidad los adultos responsables, con su presencia mediando en los consumos y en los vínculos reales. El tiempo se vuelve una dimensión a recuperar, instalando la valoración del esfuerzo, la espera y la tolerancia a la frustración. Los hábitos se construyen desde la posibilidad de sentir y pensar a partir de una gestión emocional, sosteniendo la asimetría de roles del adulto. La escucha y el diálogo implica brindar espacios de escucha, intercambio y posibilidades de experiencia más que de teoría. La imagen de sí se fortalece desde una actitud crítica y reflexiva, vinculada a la construcción de un proyecto de vida. Finalmente, habilitar y sostener implica acompañar la toma de decisiones y gestionar el malestar emocional de un modo saludable.

La prevención a nivel comunitario

El consumo de sustancias es una problemática compleja que requiere de un abordaje integral; interinstitucional, interdisciplinario y multiactoral para prevenir, que se relaciona con la acción de “anticipar”, “prever”, “evitar” una situación. Por lo tanto, la prevención requiere de la participación de todos los actores involucrados (Estado, sociedad, organizaciones de la comunidad, referentes, etc.).

Es una acción con intencionalidad transformadora, al problematizar el significado social y el significado que adquiere en las distintas comunidades y los sujetos comunitarios (grupales o colectivos) para dar cuenta de las necesidades de las personas afectadas.

Camarotti y Kornblit (2015) nos acercan a un modelo que propone un abordaje integral comunitario:

> (…) El modelo integral de abordaje comunitario busca construir un espacio de vinculación, encuentro y empoderamiento para los grupos sociales –presenten o no una fuerte exclusión social– en donde sean ellos también los que ofrezcan alternativas de respuestas posibles, ya sea motorizados por su propia iniciativa, o bien sumándose al trabajo impulsado inicialmente a partir de un grupo de actores sociales (profesionales o no). Son los actores sociales los que, junto a las instancias estatales, deben construir las respuestas posibles, basándose para ello en lo que ya existe y en la creación de formas novedosas de encarar el problema. No puede esperarse que esta capacidad de innovación surja de actores externos a una comunidad específica, sino que tiene que surgir de los mismos actores de dicha comunidad, que han transitado los problemas derivados del consumo de drogas no solo como consumidores, en algunos casos, sino también como familias y como comunidad en su conjunto. Considerarlo de este modo nos hace ser parte de la problemática y de la respuesta. (p. 214)

El abordaje comunitario debe ser pensado desde la perspectiva de derechos humanos, todos los individuos deben ser considerados sujetos de derechos y las políticas públicas deben estar diseñadas dentro de modelos preventivos que promuevan el acceso universal a la educación, la cultura, la salud, el trabajo y la recreación.

Contexto Sociohistorico:

En los últimos treinta años, la Argentina y el mundo han atravesado transformaciones profundas influenciadas por la caída del modelo keynesiano y la emergencia del neoliberalismo.

Teniendo en cuenta lo que describe Delgado (2020), es fundamental considerar que la intervención social no puede pensarse sin contemplar los profundos cambios que se han vivido. Estos acontecimientos transformaron significativamente las sociedades, afectando todas las dimensiones de la vida cotidiana de los sujetos con los cuales se interviene. El neoliberalismo se presenta no sólo como un cambio de modelo económico, sino como un entramado que atraviesa toda la sociedad, impactando en la cotidianidad de los sujetos, ampliando la desigualdad y generando un contexto de incertidumbre y crisis, con caída del empleo y emergencia de nuevas problemáticas sociales.

Las crisis recurrentes, la alternancia de proyectos políticos y las tensiones sociales históricas configuran un escenario de vida marcado por la inestabilidad y escasas oportunidades de movilidad social ascendente.

En este sentido, el consumo de drogas es una práctica presente a lo largo de la historia humana, hasta el siglo XV se asocia a rituales, con fines medicinales o festivos. El control provenía de la cultura y religión.
Estas prácticas eran comprendidas y aceptadas por las comunidades. Tiempo después, durante los siglos XVI-XVIII con la expansión del comercio europeo y la globalización del tabaco, café y alcohol, comienza a verse el exceso como “Vicio”. Según Touzé (2010) fue recién en la segunda mitad del siglo XIX que el uso de drogas comenzó a ser considerado un problema social y los estados comienzan a intervenir para regular los consumos, coincidiendo con la industrialización y la masificación del comercio.
Siendo así, en los inicios del siglo XX, se establecen las primeras leyes de prohibición. Se asocia el consumo con desviación social y criminalidad desde una mirada punitiva y moralizante. A mitad del siglo XX la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce a la adicción como enfermedad y surgen políticas de prevención y rehabilitación.
En la actualidad, se habla de Consumos Problemáticos para evitar estigmas, abordando el mismo desde un enfoque multidimensional, donde se promociona la salud integral.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, a lo largo de la historia se han adoptado diversos modelos de abordaje preventivo-asistenciales, cada uno con un enfoque ideológico particular:

- Modelo abstencionista-prohibicionista: Considera a la droga como el problema central, ignorando la subjetividad del consumidor. Propone alejar al individuo de las sustancias mediante el miedo y la penalización.

- Modelo de reducción de riesgos y daños: surge en la década de los ochenta. Enfatiza en disminuir los efectos negativos del consumo, asumiendo que el uso de drogas persistirá a pesar de los esfuerzos por evitarlo. Integra enfoques psicosociales y socioculturales.
- Modelo multidimensional: Aborda el consumo como un fenómeno complejo y multifactorial, teniendo en cuenta el contexto histórico, cultural, económico y subjetivo.

Contexto Político

El actual proyecto político argentino se enmarca dentro de una lógica neoliberal, entendiendo a este último según Ben Tarnoff (citado en Delgado, 2020), como la idea de que todo debe ser manejado como un negocio, de que las metáforas, métricas y prácticas del mercado deben permear todos los campos de la vida humana. Este gobierno se inscribe en un marco de ajuste económico, reformas estructurales y reducción del gasto público, con impacto directo en sectores como educación, salud y programas comunitarios. Esta orientación genera tensiones en la distribución de recursos y limita la capacidad estatal para sostener políticas de inclusión social, con especial dificultad en la efectividad de políticas a nivel provincial y municipal, donde la dependencia de transferencias nacionales es clave.

Contexto económico y social actual

Las estadísticas recientes reflejan que el país enfrenta una caída de la actividad económica que impacta en la pérdida de empleo y empresas: según el Centro de Economía Política Argentina (CEPA 2025), en base a los datos provistos por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) entre noviembre de 2023 y junio de 2025 se perdió un importante número de empleadores y trabajadores asegurados pasando de 512.357 a 496.035. Esta pérdida no solo es económica, sino que también afecta la identidad y la construcción social, dado que según De Jong (2001) el trabajo es un organizador de la vida donde el salario estable produce seguridad y ayuda a la construcción de la subjetividad.

En cuanto a la pobreza, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC, 2025) informó que en el primer semestre de 2025 la pobreza alcanzó al 31,6% de la población y la indigencia al 6,9%. Las regiones más afectadas son el Noreste Argentino (NEA) y provincias como Misiones, donde Posadas registra un 38,1% de población bajo la línea de pobreza.

Además, el país atraviesa una coyuntura marcada por altos índices de inflación, de acuerdo con el INDEC (2025), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue del 1,9% mensual en agosto de 2025, manteniendo uno de los niveles de inflación más altos de la región.

Sumando a esto, la deuda externa mantiene una fuerte presión sobre la economía, siendo Argentina el mayor prestatario del Fondo Monetario Internacional (FMI), ya que, según él mismo, representan el 34 por ciento del total del crédito vigente del Fondo con una deuda que equivale a 65.000 millones de dólares de capital más intereses, casi cuatro veces más que el segundo mayor prestatario, que es Ucrania, un país en medio de una guerra de años.

La intervención social: vinculación macro y micro social

Como señala Carballeda (2023), la intervención social implica necesariamente un encuentro entre lo macro y lo micro social. Los problemas estructurales como la pobreza y el desempleo se manifiestan y singularizan en situaciones concretas del día a día en las comunidades. En este sentido, el abordaje comunitario en general y la prevención y asistencia en consumos problemáticos en adolescentes en particular, requieren, como describe Hermida (2017), una mirada situada, contextualizada y no culpabilizante que entienda las vivencias, expresiones socioculturales de los actores y la interpretación de la realidad desde sus propias experiencias. Además de ello, es necesario prestar atención a la interpretación que se hace de la realidad y de los discursos que circulan porque, como expresa la autora, “accedemos a la realidad siempre a través de una interpretación. Y hay discursos hegemónicos que logran hacernos tan miopes que no podemos ver dónde estamos parados, o caídos, y quién es el que tiene el látigo que nos está azotando” (Hermida 2017, p. 138).

Se debe desnaturalizar la estigmatización y exclusión de grupos sociales etiquetados como dañinos o problemáticos, promoviendo la confianza y la inclusión.

La prevención comunitaria se relaciona con la creación de estrategias para evitar o disminuir el consumo de sustancias, considerando las particularidades de la comunidad, la historia, la vida cotidiana, los mitos, las prácticas socioculturales, los grupos involucrados y las organizaciones territoriales.

La tarea preventiva se construye con la comunidad. La comunidad se constituye en el centro del saber, de la acción, de la construcción de estrategias para intervenir en una situación problemática en relación a los consumos problemáticos.

2. Antecedentes del proyecto a nivel nacional, provincial y en el Municipio.

Como menciona la autora Nirenberg et al. (2003), pocas intervenciones parten de cero; por esta razón, se considera importante tener en cuenta los antecedentes para incorporar nuevos enfoques o bien para diferenciarse de los fracasos.

En este sentido, en Argentina, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina coordina las políticas nacionales de consumos problemáticos, destacando:

- Programa Potenciar Acompañamiento: Este programa está destinado a las y los jóvenes que atraviesan consumos problemáticos y se encuentran en la última etapa de tratamiento en alguno de los espacios de la Red Sedronar en todo el país. Es una línea del programa Potenciar Trabajo, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Su objetivo es fortalecer las trayectorias de las personas ofreciendo recursos humanos y económicos para que las y los jóvenes reciban cuidado y acompañamiento en el desarrollo de un proyecto personal con el apoyo de su comunidad y en una sociedad que las y los contenga e integre definitivamente.

- El Programa Nacional Cuidándonos es una prestación económica específica para asistir a las personas con consumos problemáticos que están en la última etapa de un proceso de acompañamiento en alguno de los dispositivos de la red federal Sedronar. El objetivo de la prestación económica es que las personas puedan construir un proyecto de vida saludable, dentro de su comunidad y fortalezcan sus relaciones afectivas. Con la prestación se acompaña el desarrollo de su trayectoria educativa y sociolaboral en el último tramo de su tratamiento.

- Centros Comunitarios de Prevención de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina: para prevenir consumos problemáticos. Están distribuidos en todo el país. Sus funciones son:

    - Recibir a toda persona que se acerque y darle información acerca de las herramientas de asistencia sanitaria, los centros de salud disponibles, los planes de inclusión laboral y educativa que forman parte del Plan IACOP.
    - Recorrer el territorio a fin de acercar a la comunidad la información sobre la asistencia que dan.

- Promover la integración de personas vulnerables a los consumos problemáticos en eventos sociales, culturales o deportivos con el fin de prevenir consumos problemáticos, como también organizar esos eventos.
- Actuar con las escuelas y clubes de la zona para llevar charlas informativas sobre las herramientas preventivas y de inclusión del Plan IACOP;
- Vincularse y armar estrategias con instituciones públicas y ONG's de las comunidades para fomentar actividades e instancias de participación y desarrollo.
- Cualquier otra actividad que tenga como objetivo la prevención de los consumos problemáticos en los territorios.

En Misiones el abordaje de los consumos problemáticos se realiza a través de políticas públicas, programas de prevención y asistencia integral, que incluyen la creación de:

- La Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, desde la cual se generan programas de prevención y control de consumos problemáticos a través de políticas de capacitación, desarrollo, investigación y promoción de actividades asistenciales frente a dicha problemática.

- El Programa Provincial de Fortalecimiento a Municipios en Prevención y Conductas Adictivas: impulsado por la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, financia proyectos locales para abordar los consumos problemáticos. Busca potenciar la congestión, la prevención y la articulación de políticas públicas en toda la provincia.

- El Centro Provincial de Prevención y Asistencia Integral: que ofrece acompañamiento gratuito médico, psicológico y social para consumos problemáticos. Cuenta con un equipo interdisciplinario, internación, abordaje ambulatorio, guardia unificada 24hs con el Hospital Ramón Carrillo y talleres de oficios.

Así como también en diferentes municipios de la Provincia; actualmente funcionan 70 dispositivos de Prevención y Asistencia de los Consumos problemáticos y adicciones.

Con respecto al municipio de Bonpland, según actividades registradas en el portal oficial de la Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Monitoreo Territorial (2021-2024) se realizó:

- Un taller de sensibilización en consumos problemáticos y adicciones en el año 2021[1], donde se trabajó con referentes de distintos sectores en Bonpland y se destacó la preocupación, la presencia y el aporte de cada uno de los referentes, sobre todo ante la demanda y el registro de casos y situaciones que suceden debido a que el consumo problemático comienza a menor edad.

Por otra parte, se reconoció la tarea de la escuela, como la primera red de sostén después de la familia. Asimismo, la recuperación de los valores de la familia, el cuidado y la contención. Además, se debatió acerca de nuevas preocupaciones como el excesivo uso de pantallas, distintos dispositivos, así como también de problemáticas relacionadas con la alimentación, como bulimia y anorexia.

- La Red de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones[2] que comenzó a conformarse en el 2024: con la participación de representantes de distintas instituciones y de organizaciones de la comunidad. En el marco de la misma se desarrollaron dos encuentros. En un primer encuentro se realizó una reunión con representantes de la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la provincia.

En un segundo encuentro la Directora de la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas desarrolló un taller en el cual se promovió la reflexión respecto de la temática desde el abordaje preventivo y asistencial, se visibilizan las fortalezas y oportunidades del grupo teniendo en cuenta futuras acciones y se identificaron instituciones de la comunidad que ya vienen trabajando en el Municipio.

[1] https://prevenciondeadicciones.misiones.gob.ar/taller-de-sensibilizacion-en-consumos-problematicos-y-adicciones-con-referentes-de-distintos-sectores-en-bonpland/

[2] https://www.facebook.com/100069391921540/posts/red-de-prevenci%C3%B3n-en-bonpland-la-red-de-prevenci%C3%B3n-de-consumos-problem%C3%A1ticos-y-a/831272732529117/

3. Marco normativo en materia de prevención y asistencia de consumos problemáticos:

Las diferentes acciones que se desarrollan para el abordaje de los consumos problemáticos están enmarcadas en leyes, convenciones y convenios, tanto provinciales como nacionales e internacionales.

En este sentido, el Observatorio Provincial de Drogas (2021) presenta una publicación que reúne las producciones normativas que regulan la prevención, asistencia y penalización de los consumos problemáticos y adicciones.

A nivel internacional,

- La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961,
- El Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971,
- La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, y
- El Convenio sobre Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, suscripto con la República de Venezuela de 1999.

Son los pilares de este marco y establecen lineamientos para la prevención, asistencia y control del consumo. Las convenciones internacionales tienen como objetivo limitar el uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a fines médicos y científicos.

A nivel nacional y provincial:

- La Ley 26.934 sancionada en 2014 en Argentina, crea el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP). Es un Plan creado en todo el país para prevenir los consumos problemáticos, asistir en forma gratuita a las personas que lo sufren e integrarlos socialmente a personas con consumos problemáticos (drogas, alcohol, juego, tecnología), garantizando la atención gratuita, interdisciplinaria y basada en derechos humanos.
Además, introduce el concepto de “consumos problemáticos”, abarcando no solo sustancias sino también conductas compulsivas como el juego, uso de tecnologías, compras o alimentación.

- La Ley 24.788 de Lucha contra el Alcoholismo, sancionada en 1997 que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años en todo el territorio nacional. Además, establece que las bebidas alcohólicas deben llevar la graduación alcohólica en sus envases, prohíbe la publicidad de alcohol que involucre a menores y crea el Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol.

- La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, sancionada en 2005 en Argentina, garantiza la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNyA), considerándolos sujetos plenos de derecho y no meros objetos de tutela. Adapta la legislación nacional a la Convención sobre los Derechos del Niño, obligando al Estado, la familia y la sociedad a asegurar su salud, educación, identidad y protección contra la violencia.

- La Ley 26.657 de Salud Mental en Argentina (promulgada en 2010 y reglamentada en 2013) garantiza el derecho a la protección de la salud mental, promoviendo la atención comunitaria, interdisciplinaria y la desmanicomialización. Reconoce a las personas con padecimiento mental como sujetos de derecho, priorizando internaciones breves en hospitales generales y limitando las internaciones involuntarias.
Reconoce los derechos de personas con consumos problemáticos como parte de las políticas de salud mental, promoviendo un enfoque comunitario y de derechos humanos.

- Ley 26.687, sancionada en 2011, regula la publicidad, promoción y consumo de productos de tabaco para proteger la salud pública. La ley prohíbe la publicidad y promoción de tabaco, exige advertencias sanitarias en los envases, prohíbe la venta a menores de 18 años y establece lugares donde está prohibido fumar, como lugares de trabajo cerrados y transporte público.

- La Ley 26.586, sancionada en Argentina en 2009, crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas. Tiene como objeto orientar las prácticas educativas para trabajar en la educación y prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas, en todas las modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional.

4. Diagnóstico

El fenómeno de los consumos problemáticos se ha constituido en una problemática social, que en la actualidad afecta a personas de diversas edades, clases sociales y territorios.
En este contexto, resulta necesario comprender el consumo problemático no solo como el uso indebido de sustancias legales o ilegales, sino también como una gama más amplia de comportamientos compulsivos que afectan negativamente la salud física, mental, emocional y social de las personas. Tal como lo establece la Ley 26.934 que crea el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP), se entiende por consumo problemático:

> (…) aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud. (Ley 26.934, 2014, Art. 2°)

Esta definición extiende el concepto más allá del uso de sustancias, incluyendo también conductas compulsivas que impactan negativamente en la vida de las personas, que pueden no tener nada que ver con sustancias, pero sí involucrar conductas compulsivas hacia una actividad como el trabajo, las compras, el juego, la alimentación, el uso de las tecnologías, etc.

Con relación al consumo, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR, 2023) distingue entre uso, exponiendo que el mismo es esporádico y sin consecuencias negativas; abuso que se produce cuando es repetitivo, con consecuencias negativas; y adicción que se da cuando existe una relación compulsiva, con dependencia y afectación global de la vida. Teniendo en cuenta lo antes expuesto, el consumo se vuelve problemático cuando el mismo afecta negativamente, en forma ocasional o crónica, a una o más áreas vitales de la persona como su salud física o mental, sus relaciones sociales primarias (familia, pareja, amigos), sus relaciones sociales secundarias (trabajo, escuela) y sus relaciones con la ley. En este sentido, es fundamental tener en cuenta que cuando se trata de un niño, niña o adolescente, dadas las características físicas y

psicológicas relativas a sus etapas vitales, el consumo de sustancias siempre es problemático.

Según la Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones (2020), el problema de los consumos problemáticos es muy complejo y resulta de una múltiple concurrencia de factores individuales, sociales y contextuales que confluyen en el desarrollo del consumo problemático. Nunca se llega al abuso o a la dependencia por la influencia de un único factor. El consumo problemático representa un desafío crítico ya que esta problemática atraviesa todas las edades, géneros y clases sociales, sin embargo, son los adolescentes, quienes conforman uno de los grupos más expuestos y vulnerables, ya que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como el período de vida que va desde los 10 a los 19 años de edad, durante este periodo se puede identificar la adolescencia temprana (10 a 13 años), media (14 a 16 años) y tardía (17 a 19 años). Es una etapa de crecimiento y desarrollo en la que se producen cambios en las esferas física, sexual, psicológica y social emocionales.

Según el manual "*estrategias de prevención de consumos problemáticos"*, elaborado por los equipos de la Gerencia Operativa de Prevención e Intervención Comunitaria (2022), la adolescencia es la etapa de la vida en la cual es más frecuente el inicio del consumo. Es una etapa vital con procesos intensos de construcción y deconstrucción de la personalidad, en la cual las prácticas de consumo se presentan de diversas y complejas maneras, asociadas a formas de identificación, individuales y grupales.

Teniendo en cuenta esta temática y sus datos a **nivel global,** según el informe de la Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito (ONUDD,2025), para 2023, cerca de 316 millones de personas consumieron alguna droga (excluidos el alcohol y el tabaco); es decir, 6% de la población entre 15 y 65 años, frente a 5,2% de la población en 2013. Dicho informe expone que, con 244 millones de usuarios, el cannabis continúa siendo la droga más utilizada, seguido de los opioides (61 millones), las anfetaminas (30,7 millones), la cocaína (25 millones) y el éxtasis (21 millones). En este aspecto, al menos 450.000 muertes en 2021 se atribuyeron a causas relacionadas con las drogas, y la UNODC advierte de que la cifra podría ser mucho mayor en 2025.

De acuerdo con un informe publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2025), cada año se registran 2,6 millones de defunciones atribuibles al consumo de alcohol (que abarcan un 4,7% del total de muertes) y 0,6 millones de defunciones debido al consumo de

sustancias psicoactivas. Un dato que cabe señalar con respecto a estas cifras es que dos millones y 0,4 millones de defunciones por el consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas, respectivamente, fueron de varones.

En el citado informe se insiste también en la necesidad urgente de impulsar medidas en todo el mundo que ayuden a alcanzar la meta 3.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aquí a 2030, merced a la reducción del consumo de alcohol y de drogas y a la mejora del acceso a tratamientos de calidad para los trastornos por consumo de sustancias.
Como se mencionó anteriormente, se considera consumo problemático no sólo al uso de sustancias sino también a conductas compulsivas que afectan negativamente la salud física, mental, social y emocional de la persona. En este sentido, teniendo en cuenta el consumo problemático de los juegos de azar y de apuestas que son legales en muchos países, según la OMS (2024), los mismos se han normalizado mediante nuevas asociaciones comerciales con actividades culturales y deportivas, que se promocionan intensamente. Alrededor del 5,5 % de las mujeres y el 11,9 % de los hombres en el mundo sufren algún tipo de daño a causa de los juegos de azar y de apuestas. Según un estudio sueco[3], las personas con ludopatía tienen 15 veces más probabilidades de morir por suicidio que la población general.

Por consiguiente, con lo que respecta a los trastornos de la alimentación, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (2025), en 2021, 16 millones de personas experimentaron trastornos de la alimentación, incluidos casi 3,4 millones de niños y adolescentes. Además, un artículo de revisión de 2023 indica que hasta el 22 % de los niños y adolescentes padecen trastornos de la alimentación.

Con relación a los datos de **Argentina**, la Encuesta Nacional sobre Consumos y Prácticas de Cuidado (2022) reveló los siguientes patrones en la población, con lo que respecta al consumo de alcohol, el 84,7% lo consumió alguna vez y el 66,2% en el último año. En el caso del tabaco, el 49,2% alguna vez y el 25,6% en el último año. Con respecto a la marihuana, el 26,3% alguna vez; el 13,8% el último año. En el caso de la cocaína, el 5,1% alguna vez y el 1,2% el último año.
Por otro lado, se evidencia un crecimiento en conductas compulsivas, según el Índice de Gravedad del Juego Problemático (2020); este último afecta al 5,19% de la población argentina. Con respecto a Internet y redes sociales, 8 de cada 10 adolescentes usa internet

[3] https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC6376387/

y teniendo en cuenta los datos del estudio titulado 'Impacto del aumento del uso de Internet y las redes sociales en la salud mental de jóvenes y adolescentes' un 33% de los niños y adolescentes entre 12 a 16 años podrían estar desarrollando una dependencia compulsiva hacia internet y redes sociales.
En cuanto a los trastornos alimentarios, según la Sociedad Argentina de Pediatría (2023), 1 de cada 3 jóvenes presenta indicios de anorexia o bulimia, con un crecimiento exponencial durante la pandemia.

En la provincia de **Misiones**, se enfrenta un escenario complejo en relación a los consumos problemáticos, especialmente en adolescentes ya que según el Mapa de Riesgo de Consumos Problemáticos (2020) el inicio en el consumo de alcohol y marihuana se da entre los 13 y 15 años. De acuerdo con lo que expresó el ex Ministro de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la provincia de misiones en diálogo con FM 89.3 (Santa María de las Misiones, 2023) esta problemática genera preocupación dado que el consumo de alcohol y cigarrillo están naturalizados en los niños, niñas y adolescentes, asimismo con respecto a la sustancia denominada "pedra" en Eldorado en el año 2023 los 47 niños y adolescentes que se encontraban en tratamiento se relacionaban con el consumo de dicha sustancia. Además, el contexto geográfico (proximidad fronteriza), social y económico agrava la problemática, según dicho Mapa, el 0,6% de la población misionera (6.643 personas) presenta consumo problemático. En este sentido, los municipios más afectados son Posadas, Oberá y Eldorado. Los tres cuentan con Centros Modelos de Asistencias y Seguimiento de Niños, Niñas y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (CEMOAS), donde el 80% de dicha población que ingresa presenta consumo problemático.

Como indicó la Directora General del Observatorio Provincial de Drogas de Misiones (2025) en entrevista al medio periodístico Primera Edición[4], la principal causa de consulta es el policonsumo (consumo de más de una droga o sustancia): cocaína y alcohol, cocaína y marihuana o alcohol y otras sustancias. Además, agregó que cuando se habla de monoconsumo (consumo de una sola droga o sustancia), está en primer lugar el alcohol como sustancia legal y la cocaína como sustancia ilegal.

[4] https://www.primeraedicion.com.ar/nota/101006864/misiones-consultas-y-pacientes-atendidos-por-consumos-problematicos-se-duplicaron-en-cuatro-anos/

Por otra parte, precisó que teniendo en cuenta las estadísticas nacionales y provinciales, en Argentina el 92,6% de los pacientes en tratamiento por consumo son varones y el 7,4% mujeres, en Misiones el 79% son varones. Si bien es este último el que prevalece, se destaca que las mujeres juegan un rol clave como primeras personas en pedir ayuda, son las mismas las que se acercan inicialmente al centro, pero sus solicitudes de atención suelen estar dirigidas hacia problemas familiares, como la adición de algún ser querido. Resaltando así la carga emocional que las adicciones imponen no solo sobre quienes las padecen, sino también sobre entornos familiares y sociales, quienes experimentan riesgos directos en su bienestar físico, emocional y social. Además, esta diferencia en el perfil de quienes piden ayuda refleja cómo las mujeres siguen siendo las principales cuidadoras dentro de la familia. En este sentido, tal como lo indica Martínez Franzoni (2008), en el régimen de bienestar familiarista son las familias las que se abocan a resolver problemas que solo estas abordan en tanto tales como asuntos colectivos. Un claro ejemplo en este caso son los cuidados. La triple jornada parece ser un indicador: las familias en general y las mujeres en particular se dedican al trabajo remunerado, al trabajo no remunerado en el hogar y al trabajo no remunerado comunitario.

En consonancia con lo antes expuesto y teniendo en cuenta los datos proporcionados por el informe del Observatorio Provincial de Drogas y datos relevados en articulación con la SEDRONAR, en el distrito norte de la provincia, de 161 pacientes misioneros en tratamiento ambulatorio por consumos problemáticos a lo largo del 2024, un 50% consultó por dependencia a las bebidas alcohólicas, seguido por otras sustancias como tabaco, pedra y cocaína. A su vez, del total, un 10% manifestó deseos de quitarse la vida.

Con respecto a los factores de riesgo y vulnerabilidad, se puede observar en la provincia de Misiones una débil cobertura de salud mental y adicciones, especialmente en municipios del interior, que se agrava aún más en el contexto actual con el proyecto político vigente, que implica una reducción significativa del gasto público para alcanzar el equilibrio fiscal, lo que ha llevado a recortes en varios sectores.

Además, existe desigualdad territorial para abordar consumos problemáticos ya que según él mapa de dispositivos de prevención y asistencia, la mayor parte de estos dispositivos, están concentrados en zonas como Posadas, Oberá y Eldorado. Si bien se encuentran allí por considerarse zonas de alto riesgo con lo que respecta a los consumos, no obstante, se requiere mayor descentralización para llegar a municipios.

El consumo problemático constituye una problemática que atraviesa a todas las regiones, impactando de manera diferenciada en los Municipios de la Provincia de Misiones.

El ámbito territorial de implementación del Proyecto: Bonpland (Misiones)

Se encuentra ubicado dentro del Departamento Candelaria, a dicho municipio se accede por medio de la Ruta Provincial 4, que lo conecta con Santa Ana y con Leandro N. Alem.



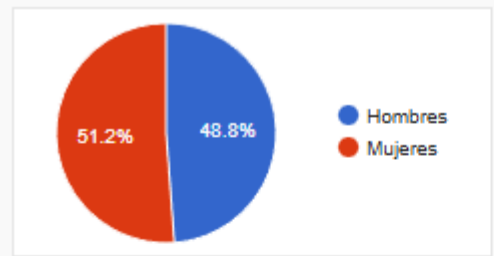
Fuente: Bonpland, Misiones - Región Litoral - Portal del Litoral Argentino



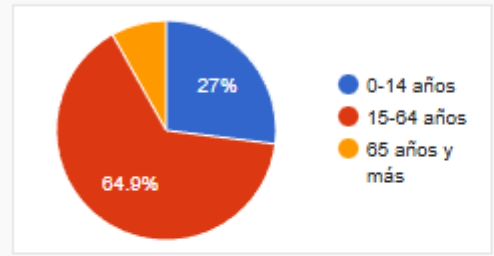
Fuente: Bonpland, Misiones - Región Litoral - Portal del Litoral Argentino

Con respecto a su población el mismo en el año 2022 contaba con 2.907 habitantes, según el censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

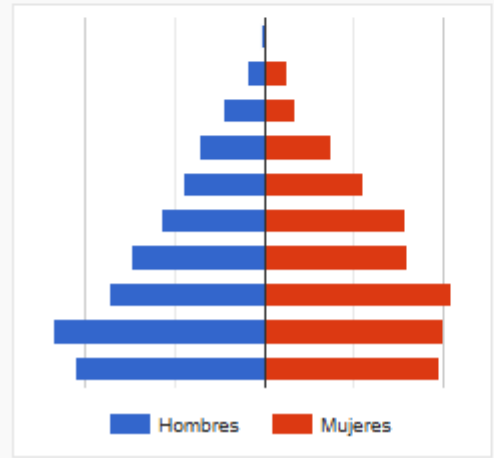
Datos Demográficos Generales



Sexo (C 2022)	
Hombres	1.120
Mujeres	1.175



Edad en grupos (C 2022)	
0-14 años	619
15-64 años	1.489
65 años y más	187



Distribución de edad (C 2022)	
90 años y más	5
80-89 años	43
70-79 años	82
60-69 años	149
50-59 años	202
40-49 años	274
30-39 años	310
20-29 años	384
10-19 años	438
0-9 años	408

Fuente: Bonpland (Candelaria, Misiones, Argentina) - estadísticas de población, gráficos, mapa, ubicación, clima e información web

De acuerdo al Mapa de Riesgo de Consumos Problemáticos (2020), Bonpland se encuentra entre los 40 municipios de la provincia de Misiones con riesgo medio. Además, carece de dispositivos territoriales de prevención y asistencia, entendiendo a este último:

> (…) como un espacio de escucha, contención, asesoramiento, articulación, atención y acompañamiento de las personas, compuesto por dos ejes de abordaje que se interrelacionan entre sí, preventivos y asistenciales, previamente planificados para el empoderamiento de las personas frente a situaciones de vulnerabilidad ocasionadas por los consumos problemáticos.

> De esta manera, desde estos dispositivos se busca fortalecer los factores de protección y mitigar los factores de riesgo en la comunidad, promoviendo espacios de integración bajo el encuadre del modelo multidimensional de los consumos problemáticos y adicciones. (Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Monitoreo Territorial, 2022 p. 17)

La respuesta municipal actual, según una actividad registrada en el portal oficial de la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas (2021),[5] se limita a intervenciones esporádicas, es decir, actividades que no son constantes ni sostenidas en el tiempo, sino ocasionales, aisladas y sin una frecuencia regular. En esa misma línea, otra de las actividades publicadas en fuentes oficiales de la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas (2024)[6], fue la constitución de la Red de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones en Bonpland, la cual desarrolló dos encuentros y a partir de esa fase inicial de organización no se ha tenido conocimiento de nuevas convocatorias, reuniones de seguimiento, talleres, actividades de sensibilización comunitaria o acciones específicas que hayan sido comunicadas públicamente para esta red.

En lo que refiere a consumos problemáticos relacionados con conductas compulsivas, en el taller sobre sensibilización en consumos problemáticos y adicciones realizado en el municipio de Bonpland, el ex Ministro de Prevención de Adicciones y Control de Drogas expresó que además de los consumos problemáticos de distintas sustancias como el alcohol se identificaron nuevas preocupaciones, como el uso excesivo de pantallas y trastornos alimentarios, lo que motivó la apertura del primer consultorio especializado en estos trastornos.

En el contexto del consumo problemático, las actividades de prevención, asistencia o sensibilización no se hacen de manera continua o sistemática, estas suelen depender de iniciativas puntuales, como campañas específicas o visitas de organismos provinciales, además no forman parte de una política local permanente ni están integradas en un plan de intervención estructurado.

[5] https://prevenciondeadicciones.misiones.gob.ar/taller-de-sensibilizacion-en-consumos-problematicos-y-adicciones-con-referentes-de-distintos-sectores-en-bonpland/
[6] https://www.facebook.com/100069391921540/posts/red-de-prevenci%C3%B3n-en-bonpland-la-red-de-prevenci%C3%B3n-de-consumos-problem%C3%A1ticos-y-a/831272732529117/

Ante demandas de atención puntuales, la coordinación del municipio, debe articular con los centros más cercanos, como el Centro Provincial de Prevención y Asistencia Integral para el Control de las Adicciones, que se encuentra ubicado en la ciudad de Posadas, o con la sede de dicho centro en la ciudad de Oberá.

Para la atención de esta problemática, se realiza un trabajo en red y políticas de integración, con sus organismos institucionales como ser:

- La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina coordina políticas de prevención, asistencia y reinserción.
- Centros de Día, Centros Preventivos Locales de Adicciones y Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario: presentes en varias provincias.
- Línea 141: es una línea telefónica nacional, gratuita, anónima y confidencial. Funciona en todo el país durante las 24 horas, todos los días del año. Tiene como finalidad brindar un servicio de contención y acompañamiento profesional a quienes, para sí o para otra persona, están buscando ayuda o información sobre los consumos de sustancias y problemáticas asociadas.
- Centro de Atención Inmediata (CAI): es un servicio nacional de primera escucha y asistencia inmediata. Brinda atención y acompañamiento a personas que presenten consumo de sustancias y a sus referentes afectivos. Se constituye como un centro de atención, evaluación y derivación.
- Los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) centran su estrategia en la atención, promoción y prevención específica e inespecífica.
- Los hospitales generales nacionales, provinciales y municipales brindan atención integral de la salud e incluyen la posibilidad de internación, atención de urgencias y emergencias, y atención ambulatoria.
- Las Organizaciones de la Sociedad Civil, organizaciones sociales e instituciones privadas (con abordajes ambulatorios y/o residenciales) son parte de la red integrada para abordar la temática de los consumos.

Por su parte la Provincia de Misiones posee las siguientes instituciones:

- La Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones, la cual articula con instituciones del ámbito Educativo, Salud, Registro de las personas, Defensoría del pueblo, Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Misiones, Delegación Municipal Villa

Cabello, Policía Comunitaria, Fundaciones, Comunidades de Fe, Delegación municipal, Policía comunitaria.

- El Centro Provincial de Prevención y Asistencia Integral para el control de las adicciones ofrece acompañamiento médico, psicológico y social.
- Los 70 dispositivos de Prevención y Asistencia de los Consumos problemáticos y adicciones. Que funcionan actualmente en diferentes municipios de la provincia.
- El Hospital de Rehabilitación en Salud Mental Nivel 1 “Dr. Ramón Carrillo” de Posadas, que ahora unificó su guardia y emergencia con el Centro Provincial de Prevención de Adicciones para ofrecer una atención más integral, entre otros.

En este sentido, el marco legal vigente (Leyes 26.934 y 26.657) propone un enfoque integral desde los derechos humanos. Sin embargo, persisten debilidades estructurales como la fragmentación institucional, escasez de dispositivos, desigualdades territoriales y limitaciones presupuestarias. Además, en el actual contexto político nacional, la reducción del gasto público complica aún más el acceso a políticas públicas efectivas. Se requiere fortalecer la articulación interinstitucional, descentralizar la atención y desarrollar políticas sostenidas en el tiempo.

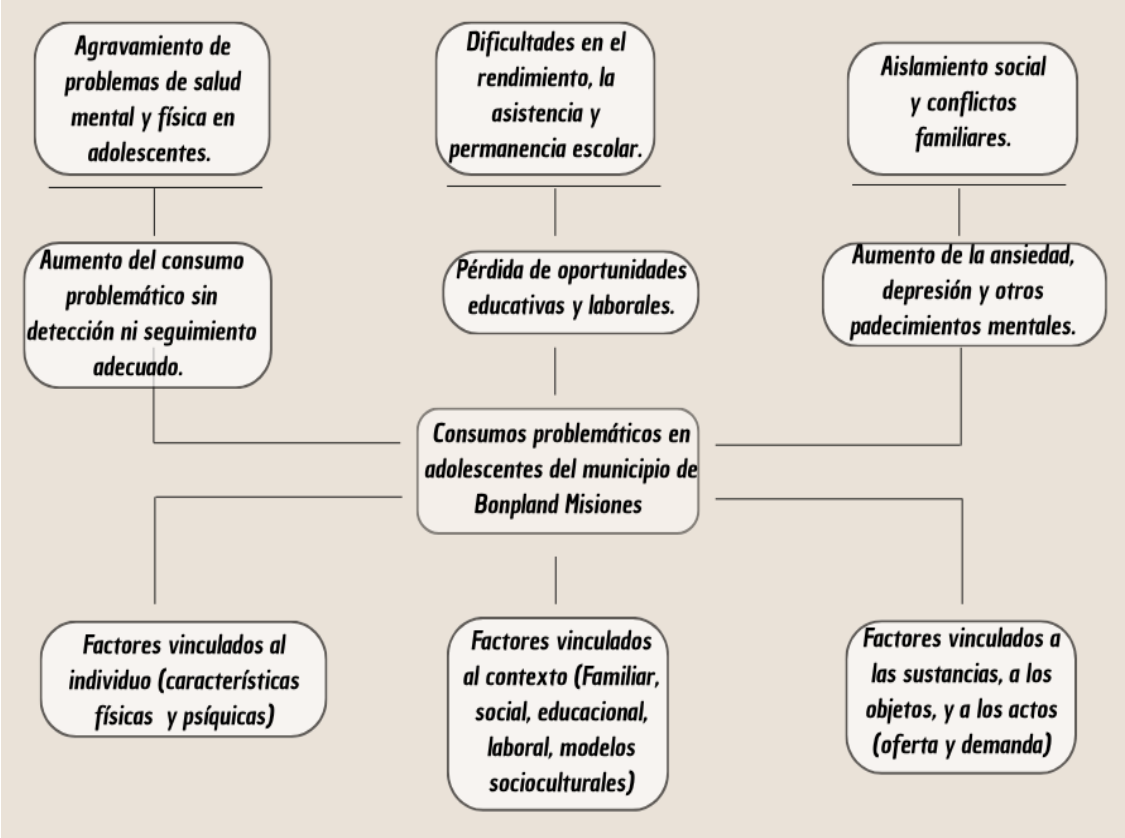
5. Planteamiento del problema

El consumo problemático en adolescentes constituye una problemática social y de salud mental, que resulta de una múltiple concurrencia de factores individuales, sociales, familiares y culturales. La Ley de Salud Mental 26.657 reconoce a los consumos problemáticos como una cuestión de salud mental, establece que la atención debe darse en el marco de los derechos humanos, a través de un enfoque comunitario, interdisciplinario e intersectorial, privilegiando la inclusión y la prevención por sobre el encierro o la criminalización.

En el municipio de Bonpland, Misiones, esta situación adquiere características particulares ya que puede identificarse la ausencia de un dispositivo territorial comunitario, que funcione como un espacio de escucha, contención, asesoramiento, articulación, atención y acompañamiento. Que ejecute acciones preventivas y asistenciales para los adolescentes que se encuentren atravesando situaciones de vulnerabilidad ocasionadas por los consumos problemáticos. La respuesta institucional actual se limita a intervenciones esporádicas, generalmente promovidas por organismos provinciales. La situación en Bonpland revela una alta vulnerabilidad comunitaria ante los consumos problemáticos y la necesidad urgente de territorializar las políticas públicas, descentralizando la prevención y asistencia que hoy depende exclusivamente de organismos provinciales o nacionales.

Si bien existen lineamientos nacionales y provinciales para la asistencia y prevención de los consumos problemáticos, la falta de un dispositivo territorial comunitario en Bonpland constituye una brecha significativa que impide consolidar redes de contención eficaces. Ante este panorama, se manifiesta la necesidad de implementar un dispositivo conformado por un equipo intersectorial, interinstitucional, multiactoral y comunitario que promueva la articulación de recursos, la consolidación de redes comunitarias y el acompañamiento integral a los adolescentes, contribuyendo de manera efectiva a la reducción del consumo problemático en la localidad.

6. El árbol del problema



Fuente: elaboración propia

Problema central: Consumos problemáticos en adolescentes del municipio de Bonpland Misiones

- **Causas:** teniendo en cuenta la multicausalidad de los consumos problemáticos, seguidamente se describen tres grupos de factores a saber:

Factores vinculados al individuo (características físicas y psíquicas)

- Búsqueda de pertenencia o evasión, alivio frente a malestares emocionales a través del consumo problemático.
- Baja autoestima y dificultades en la regulación emocional.
- Falta de proyectos personales y de sentido del futuro.
- Carencias en el acceso a información y orientación preventiva.

Factores vinculados al contexto (Familiar, social, educacional, laboral, modelos socioculturales):

- Escasa comunicación y acompañamiento de los adultos referentes.
- Presencia de conflictos en la dinámica familiar, desprotección o sobreprotección.
- Ausencia de un dispositivo para la asistencia y prevención de la problemática.
- Invisibilización de la problemática
- Escasez de espacios recreativos, culturales y deportivos accesibles.
- Falta de redes de contención comunitaria y participación juvenil activas y sostenidas.
- Falta de espacios de escucha para los adolescentes.
- Carencia de políticas locales sostenidas en prevención de consumos problemáticos y salud mental

Factores vinculados a las sustancias, a los objetos, y a los actos (oferta y demanda)

- Sustancias: legales e ilegales
- Objetos: Celular, Pc., videojuegos
- Actos: apostar (ludopatía), dieta (bulimia, anorexia), trabajar

- **Efectos:** o consecuencias en el caso de no intervenir
  - Aumento del consumo problemático sin detección ni seguimiento adecuado.
  - Dificultades en el rendimiento, la asistencia y la permanencia escolar.
  - Aislamiento social y conflictos familiares.
  - Aumento de la ansiedad, depresión y otros padecimientos mentales.
  - Agravamiento de problemas de salud mental y física en adolescentes.
  - Pérdida de oportunidades educativas y laborales.

7. Justificación del proyecto

Teniendo en cuenta los datos acerca de los consumos problemáticos, el mismo representa una problemática de creciente preocupación a nivel mundial, nacional y la provincia de Misiones no es ajena a esta realidad. En este sentido y considerando la población seleccionada para esta propuesta, se debe tener presente que cuando se trata de un niño, niña o adolescente, dadas las características físicas y psicológicas relativas a sus etapas vitales, el consumo de sustancias siempre es problemático. Por ello, en primer lugar, la urgencia e importancia de la intervención.

En particular, el municipio de Bonpland se enfrenta a un vacío significativo en términos de políticas públicas orientadas a la prevención, atención y contención de adolescentes en situación de consumo problemático.

Actualmente, no existe en Bonpland un dispositivo territorial comunitario que aborde de manera integral y sostenida esta problemática, que funcione como un espacio de escucha, contención, asesoramiento, articulación, atención y acompañamiento. Donde se fortalezca los factores de protección, entendiendo a estos según la Secretaria de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas (2025) como las condiciones o características que eliminan, disminuyen o neutralizan el riesgo de que un adolescente desarrolle consumos problemáticos (vínculos afectivos, participación en actividades deportivas, culturales o comunitarias, autoestima alta y habilidades para la toma de decisiones, acceso a información clara sobre los riesgos del consumo). Así como también se mitiguen los factores de riesgo, es decir, aquellas condiciones que aumentan la probabilidad de que un individuo active estilos de vida negativos, vinculados a un consumo problemático (débil red de apoyo, baja autoestima, impulsividad o dificultad para manejar emociones, presión del grupo de pares para consumir, falta de proyectos de vida o de sentido de pertenencia).

La ausencia de recursos específicos a nivel local limita las posibilidades de detección temprana, prevención eficaz e intervención oportuna, dejando a muchos adolescentes expuestos a dinámicas de exclusión, violencia, abandono escolar y deterioro de su salud física y mental. La ausencia de un dispositivo impide una respuesta eficaz frente a una problemática que se profundiza.

Además, el impacto de la crisis económica, la fragmentación familiar, la escasa oferta de actividades recreativas y la falta de información adecuada actúan como factores de riesgo

que agravan la situación. En este contexto, los adolescentes se encuentran sin los apoyos necesarios para construir proyectos de vida libres de consumo problemático.

Es fundamental la implementación de un modelo de abordaje integral comunitario, entendiendo a la comunidad según la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas (2020) no solo como un grupo de personas que viven en un mismo territorio, sino también como el conjunto de lazos y redes que se forman entre ellas. Como describe dicha institución, el modelo de abordaje comunitario incorpora al contexto en el que se dan las prácticas de Consumo Problemático y apunta, por consiguiente, a prevenir, anticipándose con acciones y estrategias de intervención, teniendo a la Comunidad como protagonista, considerándola como un espacio social en permanente construcción, atravesada por la diversidad, el conflicto, las tensiones y la solidaridad.
Pensar en estrategias para intervenir en el ámbito comunitario nos interpela a conocer y relacionarnos con las comunidades y territorios que están implicados. Trabajar de manera articulada, conocer y vincularnos con los distintos actores sociales implicados en los territorios, a fin de detectar emergentes o actuar sobre las problemáticas que se presentan en ellos.

Este proyecto se justifica en la necesidad urgente de generar un espacio territorial comunitario con un enfoque integral e interinstitucional, promoviendo así la consolidación de redes comunitarias, que él mismo no solo atienda los consumos ya instalados, sino que promueva acciones de prevención, acompañamiento, fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, y construcción de redes de cuidado. Donde se efectúe la comunicación e intercambio de conocimientos entre diferentes instituciones, sectores y actores, donde cada uno aporte su perspectiva al problema. Desarrollando así un abordaje centrado en los derechos, la salud y la inclusión social que se vuelve indispensable para revertir el avance del consumo problemático y sus consecuencias en esta población.
Implementar este dispositivo permitirá visibilizar e intervenir, promoviendo entornos más seguros, saludables y participativos para los adolescentes de Bonpland.

8. Identificación de destinatarios:

- **Destinatarios directos:** Los adolescentes del municipio de Bonpland (Misiones) que asistan al dispositivo territorial comunitario.

- **Destinatarios indirectos:** Los adolescentes del municipio de Bonpland, familias y comunidad en general

9. Objetivos

Objetivo General:

Generar estrategias para la prevención y asistencia de consumos problemáticos con adolescentes del municipio de Bonpland, Misiones, periodo 2026.

Objetivos Específicos:

-Construir vínculos interinstitucionales (OGs y ONGs) para la creación de un dispositivo territorial de prevención y atención del consumo problemático en el municipio de Bonpland, Misiones

-Crear un espacio intersectorial, interinstitucional, multiactoral y comunitario de contención y escucha activa para adolescentes ante el consumo problemático del municipio de Bonpland, Misiones.

-Trabajar en estrategias de consolidación de la red interinstitucional entre actores claves de la comunidad, para la prevención y asistencia de los consumos problemáticos en adolescentes.

10. Resultados esperados:

Objetivo Específico 1: Construir vínculos interinstitucionales (OGs y ONGs) para la creación de un dispositivo territorial de prevención y atención del consumo problemático en el municipio de Bonpland, Misiones

Resultado esperado:

-Dispositivo territorial creado de manera conjunta para la prevención y atención del consumo problemático en el municipio de Bonpland, Misiones.

Objetivo Específico 2: Crear un espacio intersectorial, interinstitucional, multiactoral y comunitario de contención y escucha activa para adolescentes ante el consumo problemático del municipio de Bonpland, Misiones.

Resultado esperado:

-Espacio de contención y escucha activa en funcionamiento, accesible a adolescentes del municipio de Bonpland, Misiones.

Objetivo Específico 3: Trabajar en estrategias de consolidación de la red interinstitucional entre actores claves de la comunidad, para la prevención y asistencia de los consumos problemáticos en adolescentes.

Resultado esperado:

-Red interinstitucional consolidada, con articulación efectiva entre actores claves, circuitos de derivación activos y estrategias conjuntas sostenidas de prevención, promoción y asistencia en consumos problemáticos en adolescentes.

11. Descripción de los Objetivos, metas, actividades y tareas

12. **Cuadro de objetivos y resultados**:

Objetivo General: Generar estrategias para la prevención y asistencia de consumos problemáticos con adolescentes del municipio de Bonpland, Misiones, periodo 2026.					
Objetivos específicos:	**Actividades**	**Tareas**	**Recursos**	**Responsables**	**Resultados:**
Construir vínculos interinstitucionales (OGs y ONGs) para la creación de un dispositivo territorial de prevención y atención del consumo problemático en	Relevamiento de actores institucionales Convocatoria institucional Reuniones	Identificación de OGs y ONGs locales (salud, educación, desarrollo social, seguridad, deporte, cultura, iglesias, asociaciones civiles) Envío de notas formales, invitaciones, llamados y visitas institucionales Organización de	Humanos: personal encargado para el relevamiento de las instituciones. Materiales: registros institucionales, fichas de relevamiento, mobiliario, espacio físico, equipo informático, materiales de oficina que incluye papelería, tintas,	Trabajadora Social (coordinadora del proyecto)	Dispositivo territorial creado de manera conjunta para la prevención y atención del consumo problemático en el municipio de Bonpland, Misiones.

el municipio de Bonpland, Misiones.	interinstitucionales Formalización de acuerdos Diseño conjunto del dispositivo territorial	encuentros, presentación del proyecto, acuerdos iniciales Redacción de actas acuerdo, cartas compromiso, convenios Definición de funciones, circuitos de derivación, responsabilidades	materiales educativos/didácticos, tijera, pegamento, lapicera, etc.		
Crear un espacio intersectorial, interinstitucional, multiactoral y comunitario de contención y escucha activa	Diseño del espacio de contención y escucha Adecuación del espacio físico	Definición de modalidad, días y horarios Gestión de lugar (salón comunitario, escuela, Hospital), acondicionamiento	Humanos: referentes institucionales, profesionales especializados Materiales: mobiliario, espacio físico, equipo	Equipo conformado por los referentes de las diferentes instituciones Coordinación del proyecto	Espacio de contención y escucha activa en funcionamiento, accesible a adolescentes del municipio de Bonpland, Misiones.

para adolescentes, ante el consumo problemático en el municipio de Bonpland, Misiones.	Formación del equipo de contención y escucha Implementación del espacio Articulación con redes de derivación	Capacitación en escucha activa, primera escucha, abordaje integral Apertura del espacio comunitario, atención a adolescentes Protocolos de derivación a salud, educación, protección de derechos	informático, materiales de oficina.		
Trabajar en estrategias de consolidación de la red interinstitucional entre actores claves de la	Reuniones periódicas de trabajo Planificación conjunta de acciones.	Convocatoria periódica, definición de reglamento interno. Encuentros mensuales, evaluación de casos y acciones	Humanos: referentes institucionales Materiales: mobiliario, espacio físico, equipo informático, materiales	Coordinación del proyecto Red interinstitucional	Red interinstitucional consolidada, con articulación efectiva entre actores claves, circuitos de derivación activos y estrategias conjuntas sostenidas de prevención,

comunidad para la prevención y asistencia de los consumos problemáticos en adolescentes.	Fortalecimiento de roles institucionales.	Diseño de campañas, talleres, jornadas comunitarias	de oficina.		promoción y asistencia en consumos problemáticos en adolescentes.

13. Cronograma de actividades para la ejecución del proyecto

El proyecto se efectuará en el periodo de tiempo de doce meses

Cronograma de Actividades para la ejecución del proyecto		**MESES de concreción del proyecto**											
Objetivos Específicos	**Actividades**	**M 1**	**M 2**	**M 3**	**M 4**	**M 5**	**M 6**	**M 7**	**M 8**	**M 9**	**M 10**	**M 11**	**M 12**
Construir vínculos interinstitucionales (OGs y ONGs) para la creación de un dispositivo territorial de prevención y atención del consumo problemático en el municipio de Bonpland, Misiones	Relevamiento institucional	**X**	**X**										
	Convocatoria institucional		**X**	**X**									
	Reuniones interinstitucionales		**X**	**X**	**X**								
	Formalización de acuerdos			**X**	**X**								
	Diseño del dispositivo				**X**	**X**							
	Mesa interinstitucional					**X**	**X**						
	Diseño del espacio			**X**	**X**								

Crear un espacio intersectorial, interinstitucional, multiactoral y comunitario de contención y escucha activa para adolescentes ante el consumo problemático del municipio de Bonpland, Misiones.	Adecuación del espacio				X	X							
	Formación del equipo					X	X						
	Implementación						X	X	X	X	X	X	X
	Atención a adolescentes						X	X	X	X	X	X	X
	Derivaciones						X	X	X	X	X	X	X
Trabajar en estrategias de consolidación de la red interinstitucional entre actores claves de la comunidad, para la prevención y asistencia de los consumos problemáticos en adolescentes.	Creación de la red				X	X							
	Reunión de la red					X	X	X	X	X	X	X	X
	Planificación						X	X	X	X	X	X	X
	Acciones comunitarias							X	X	X	X	X	X
	Fortalecimiento de roles institucionales							X	X	X	X	X	X
Evaluación	Evaluación en proceso del proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe final	Informe final y socialización de resultados												X

14. Marco Institucional de la implementación del proyecto

El dispositivo territorial comunitario para la prevención y asistencia de los consumos problemáticos en adolescentes del municipio de Bonpland Misiones trabajara en forma conjunta con la Secretaria de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la provincia, a fin de poder trabajar de manera articulada y directa con los diferentes programas que implementa, así como también esta propuesta pueda ser incorporada a la gestión presupuestaria. Dicha Secretaría será la encargada de la ejecución del proyecto, en conjunto con la Trabajadora Social responsable de la coordinación de este último.

Las instituciones del municipio y personas con las cuales se pretende articular acciones:

- Municipalidad

- Establecimientos escolares, (primario, secundario)

- Comisaría

- Hospital Nivel 1

- Iglesias

- Organizaciones comunitarias

- Familias de los sujetos de derecho que asistan al dispositivo, entre otras.

15. Recursos y presupuesto para la ejecución

RECURSOS HUMANOS	**Cantidad**	**Tiempo de trabajo (horas)**	**Monto mensual ($)**	**Monto anual ($)**
Lic. en Trabajo Social (Coordinadora del proyecto)	1	4 horas[7]	1.440.000	17.280.000
SUBTOTAL			1.440.000	17.280.000
RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES				
Equipo informático de oficina	1	-	932.000	932.000
Internet	-	-	26.000	312.000
Materiales de oficina	-	-	200.000	2.400.000
Mobiliario	1	-	243.000	243.000
Espacio físico	1	**-**	Disponible salón municipal de usos múltiples	
SUBTOTAL			**2,841,000**	**3,887,000**
TOTAL PARCIAL			**2.841.000**	**21.167.000**

[7] Cálculo hs profesionales según Nomenclador Profesional vigente COPROSSMI

(5%) DE IMPREVISTO				**1.058.350**
TOTAL GENERAL				**22.225.350**

Fuente: elaboración propia

Nota explicativa de construcción de datos para presupuesto operativo:

Al momento de hacer cálculos y sacar el presupuesto del proyecto, se consideró la incorporación de un/a Lic. en Trabajo Social. El monto establecido como referencia, es el mismo que se estipula por hora reloj, el cual establece como valor el monto de $18.000, según honorario fijado en el nomenclador del Colegio de Profesionales del Servicio Social de Misiones (COPROSSMI), específicamente de los datos proporcionados en el mes julio del año 2025.

La ecuación utilizada para obtener el monto mensual es:

18.000x 4 horas = $72.000 x 20 días hábiles de trabajo = $1.440.000

En total, mensualmente la trabajadora social percibirá una suma de $1.440.000 por 4 horas trabajadas.

Para obtener el monto anual:

$1.440.000 x 12 meses = $17.280.000

En cuanto a los recursos técnicos y materiales, se considera necesario un equipo informático de oficina completo, los cuales incluyen: computadora, fotocopiadora, impresora, etc.

Los materiales de oficina incluyen papelería, tintas, materiales educativos/didácticos y útiles necesarios (tijera, pegamento, lapicera, etc.).

Con respecto al mobiliario, se considera necesario un escritorio, sillas, etc.

En cuanto al espacio físico, se encuentra disponible el salón municipal de usos múltiples.

16. Administración del proyecto

La administración del proyecto estará a cargo de una coordinación general, responsable de la planificación, organización, ejecución y supervisión integral de las acciones previstas, garantizando el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos. Dicha coordinación tendrá a su cargo la articulación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales participantes, así como el seguimiento del cronograma de actividades.

El proyecto contará con un equipo conformado por referentes de diferentes instituciones y sectores de la comunidad, quienes llevarán adelante las acciones preventivas, asistenciales y comunitarias, así como los registros y sistematización de la información producida durante la intervención.

La gestión administrativa y financiera del proyecto se realizará conforme a los lineamientos establecidos por la institución ejecutora y organismo financiador, contemplando la administración de los recursos humanos, materiales y presupuestarios, así como los procesos de adquisición, rendición y control de gastos.

Se implementarán mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación en proceso, mediante reuniones periódicas de equipo, instancias de evaluación interinstitucional y la elaboración de informes técnicos y administrativos, que permitan monitorear el avance del proyecto, detectar dificultades y realizar los ajustes necesarios para asegurar la eficacia y sostenibilidad del dispositivo territorial.

17. Indicadores de cumplimiento del proyecto

Resultados esperados	Indicadores
Dispositivo territorial creado de manera conjunta para la prevención y atención del consumo problemático en el municipio de Bonpland, Misiones.	**Indicadores cuantitativos** -Cantidad de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que integran formalmente el dispositivo. -N° Convenios, actas acuerdo cartas compromiso suscriptos entre las instituciones participantes. -Elaboración y presentación de documentos de funcionamiento del dispositivo elaborado y aprobado. -N° de reuniones interinstitucionales realizadas/ N° de reuniones interinstitucionales programadas. -N° de referentes organizacionales asistentes/ N° de referentes organizacionales convocados. -Registro de asistencia a reuniones convocadas. **Indicadores cualitativos** -Registro de expectativas sobre la propuesta, sondeo de opiniones.
Espacio de contención y escucha activa en funcionamiento, accesible a adolescentes del municipio de Bonpland, Misiones.	**Indicadores cuantitativos** -Cantidad de planificaciones de intervenciones desarrolladas. -Cantidad de adolescentes que asistan/participan en el espacio - Cantidad de encuentros realizados mensualmente/ cantidad de encuentros

	programados. -Cantidad de derivaciones realizadas a otras instituciones. - N° de informes/ carpetas individuales **Indicadores cualitativos** -Sondeo de opiniones sobre el trabajo interinstitucional e intersectorial, obstáculos y facilitadores. -Percepción de adolescentes sobre el acompañamiento. -Percepción de adolescentes sobre la utilidad de los espacios. - Registro de testimonios
Red interinstitucional consolidada, con articulación efectiva entre actores claves, circuitos de derivación activos y estrategias conjuntas sostenidas de prevención, promoción y asistencia en consumos problemáticos en adolescentes.	**Indicadores cuantitativos** -Cantidad de mesas interinstitucionales realizadas. -Cantidad de instituciones participantes en la red. -Cantidad de acuerdos o protocolos de actuación establecidos. **Indicadores cualitativos** Percepción de la comunidad sobre la efectividad de la red interinstitucional.

18. Evaluación del proyecto:

La formulación de un proyecto de intervención propone un proceso de cambio cuyos resultados deben ser evaluados, entendiendo que dicha evaluación varía según la etapa del desarrollo del proyecto. El núcleo de toda evaluación se basa en emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables; implica atribuir un valor, medir o apreciar si las actividades se ejecutan de acuerdo con lo programado, si los resultados obtenidos se corresponden con las metas propuestas y, especialmente, si ha mejorado la situación de los sujetos de derecho como producto de la intervención.

Por ello, los resultados deben evaluarse antes, durante y después del proceso.

En este sentido, Nirenberg, et al. (2000), definen la evaluación como:

> "Una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en un procedimiento sistemático de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos de esos proyectos o programas, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura'' (Nirenberg, et al.,2000, p. 32).

En este sentido, el tipo de evaluación adoptado para este proyecto, según el momento en que se realiza, será la evaluación en proceso. Este tipo de evaluación, llevada adelante durante la ejecución de los programas o proyectos, centra su foco en los procesos, es decir, en el modo en que se desarrollan las actividades previstas. Esto no excluye el relevamiento y análisis de los resultados parciales que se van obteniendo a medida que avanza la gestión.

En esta etapa interesa determinar, en primer lugar, si las estructuras, equipos e insumos previstos son los necesarios y resultan suficientes, así como verificar si las metodologías de trabajo y las actividades propuestas son adecuadas y funcionan según lo esperado. La apreciación de los resultados obtenidos durante la ejecución permitirá precisar conclusiones acerca de la pertinencia y eficacia de lo planificado.

Se trata, entonces, de contrastar la teoría que orientó la formulación del proyecto con las evidencias que emergen en su aplicación, con el propósito de introducir correcciones, si fueran necesarias, para alcanzar mayores niveles de eficacia.

En los escenarios actuales, caracterizados por la alta incertidumbre y la rápida velocidad de cambio, es probable que entre el momento de la formulación y el de la ejecución, o incluso durante el propio período de ejecución, ocurran acontecimientos que produzcan modificaciones importantes en ciertas condiciones intrínsecas o contextuales del proyecto. Esto puede requerir agregar, eliminar o ajustar actividades, tiempos e insumos para sostener la coherencia y la viabilidad del proceso.

En este marco, se propone además el monitoreo o seguimiento del proceso durante la ejecución del proyecto. El monitoreo es una herramienta que forma parte de la evaluación en proceso, y consiste en recabar información acerca del avance de las actividades y de los factores externos que condicionan su ejecución, comparando sistemáticamente lo planificado con lo implementado, a fin de detectar o anticipar desviaciones y corregirlas oportunamente.

Finalmente, el carácter de la evaluación propuesta es mixto, dado que incorpora la visión de actores internos y externos a la ejecución del proyecto. Esto permite obtener resultados más completos, eficientes e integrales, promoviendo la participación y la escucha activa de todos los involucrados en el proceso de intervención.

19. Bibliografía

Camarotti, A C; Kornblit, A L. (2015). Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo. En: Salud colectiva. Bs As.

Carballeda, A.J. (2023). La intervención en espacios microsociales: una mirada a algunos aspectos contextuales y metodológicos. Recuperado de https://www.edumargen.org/docs/curso56-5/unid01/apunte02_01.pdf

Carballeda, A.J. (2023). La intervención en lo social. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de https://www.margen.org/epub/Intervencion_losocial.pdf

Centro de Economía Política Argentina. Análisis de la dinámica laboral y empresarial: datos a junio de 2025. Recuperado de https://centrocepa.com.ar/informes/686-analisis-de-la-dinamica-laboral-y-empresarial-datos-a-junio-2025

Colegio de Profesionales del Servicio Social de Misiones (COPROSSMI 2025). Nomenclador de Honorarios Profesionales en trabajadores sociales para trabajadores de la provincia de Misiones.

De Jong, E. (2001). La familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinares: un aporte al trabajo social.

Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones (2022). Estrategias de Prevención de Consumos Problemáticos. Una mirada hacia la prevención con adolescentes y jóvenes. Buenos Aires. Recuperado de https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-03/20220720%20-%2085%20-%20Manual%20Adolescencias%20BAJA.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2024). Adolescencia: qué es y a qué edad empieza Recuperado de https://www.unicef.es/blog/infancia/adolescencia-que-es-y-que-edad-empieza

García Delgado, D. (2020). Sociedad Estado Pandemia, ya nada va a ser igual, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO 2020, Cap. III ¨Desigualdad e informalidad

hacia un nuevo modelo de desarrollo post Covid¨ y Cap. IV ¨ Subjetividad y lucha por el sentido común¨

Giorgio, A. (2018). Consumos problemáticos en adolescencia. En clínica de las adicciones. Capítulo 5. Editorial Noveduc.

Hermida, María Eugenia. (2017). Contribuciones desde una epistemología plebeya al Trabajo Social frente a la restauración neoliberal. Rev IISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas, 9(9), 127-145. Recuperado a partir de http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/132

Honorable Congreso de la Nación Argentina (4 de diciembre de 2000). Convenio sobre Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, suscripto con la República de Venezuela. [Ley 25347 de 2000]. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25347-65230/texto

Honorable Congreso de la Nación Argentina. (30 de abril de 2014). Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP). [Ley 26.934 de 2014]. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26934-230505/texto

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2025). Índice de precios al consumidor (IPC). Recuperado de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_09_25ECDE933AE3.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2025. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_25D162CC7BFB.pdf

Instituto Provincial de Estadísticas y Censos. Provincia de Misiones (2022). Total de viviendas y población según municipio. Recuperado de https://www.ipec.misiones.gov.ar/wp-content/uploads/2024/07/IPEC-Misiones-Poblacion-y-Viviendas-por-municipio-CNPHyV-2022.pdf

Jama Pediatrics (2023). Proporción mundial de trastornos alimentarios en niños y adolescentes: una revisión sistemática y un metaanálisis. Recuperado de https://jamanetwork.com/journals/jamapediatrics/fullarticle/2801664

Margulis M. (2004). Adolescencia y Cultura en la Argentina. Revista Perspectivas Metodológicas. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Lanús. Recuperado de https://revistas.unla.edu.ar/epistemologia/article/view/574/609

Martínez Franzoni, J. (2008). Capítulo III. Régimen de bienestar familiarista. En publicación: ¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Ministerio de Educación. Provincia de Neuquén (s/f). Prevención de las Adicciones y Consumos Problemáticos de Sustancias. Recuperado de https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/PUBLICACION_ADICCIONES.pdf

Ministerio de Salud (2023). Guía para un abordaje integral de los consumos problemáticos en el Sistema de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/files/2023/09/Gu%C3%ADa-para-un-Abordaje-Integral-de-los-Consumos-Problem%C3%A1ticos-en-el-Sistema-de-Salud-de-la-Provincia-de-Buenos-Aires.pdf

Muñoz, G. (2014). La Intervención Social Interdisciplinar en Chile. Recuperado de

Nirenberg O., Brawerman J., y Ruiz V. (2003) Evaluar para la transformación. Cap. 2 Los tipos de evaluación. Paidós, Bs. As. Pág. 51 a la 65.

Nirenberg O., Brawerman J., y Ruiz V. (2010): Programación y evaluación de proyectos sociales: aportes para la racionalidad y la transparencia. Cap. 5 La evaluación durante la ejecución: el foco en los procesos. Paidós, Bs. As. Pág. 131 a la 146.-

Nirenberg O., Brawerman J., y Ruiz V. (2023). Programación y Evaluación de Proyectos Sociales: Aportes para la racionalidad y la transparencia. Recuperado de https://pppunla.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/05/libro-de-nirenberg-brawerman-ruiz.pdf

Observatorio Provincial de Drogas. (2019). Estudio exploratorio sobre la percepción de las familias en relación al consumo problemático y adicciones. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1Opcc_tGHMpTh_1H2LpswkzGcBeuHDsui/view?usp=sharing

Observatorio Provincial de Drogas. (2020). Mapa de Riesgo de Consumos Problemáticos en la Provincia de Misiones. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1u7ivzZqM7qh8VA8nlFmwrwfAykoultkM/view

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2014). Los tratados de fiscalización internacional de drogas. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/Int_Drug_Control_Conventions/Ebook/The_International_Drug_Control_Conventions_S.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Informe Mundial sobre las Drogas 2025 de la UNODC: La inestabilidad mundial agrava el impacto social, económico y de seguridad del fenómeno mundial de las drogas. Viena, 26 de junio de 2025. Recuperado de https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2025/June/unodc-world-drug-report-2025_-global-instability-compounding-social--economic-and-security-costs-of-the-world-drug-problem.html

Organización Mundial de la Salud (2025). Trastornos mentales. Recuperado de https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/mental-disorders#:~:text=In%202019%2C%2014%20million%20people,body%20weight%20and%20shape%20concerns

Organización Mundial de la Salud. (2024). Cada año fallecen más de tres millones de personas, sobre todo varones, debido al consumo de alcohol y drogas. Recuperado de https://www.who.int/es/news/item/25-06-2024-over-3-million-annual-deaths-due-to-alcohol-and-drug-use-majority-among-men

Organización Mundial de la Salud. (2024). Juegos de azar y de apuestas. Recuperado de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gambling#:~:text=La%20estimaci%C3%B3n%20normalizada%20de%20los,trastorno%20del%20juego%20(ludopat%C3%ADa).

Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar). Encuesta Nacional sobre Consumos y Prácticas de Cuidado (2022). Recuperado de https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/encoprac_2022.pdf

Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar). Manual de conceptos y herramientas para la investigación sobre consumos de sustancias psicoactivas. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_de_conceptos_y_herramientas_para_la_investigacion_sobre_el_consumo_de_sustancias_psicoactivas.pdf

Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina (2 de diciembre de 2010). Ley de Salud Mental. [Ley 26.657 de 2010]. Recuperado de https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm

Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Monitoreo Territorial. (2022). Manual de Organización y Funcionamiento de los Puntos Preventivos y Asistenciales de la Provincia de Misiones. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1itikGZMoy5b_uvoyZ59z-_h_dbk6QLfB/view

Touzé G. (2006). Entre la cura y el control. En saberes y prácticas sobre drogas. Buenos Aires. Recuperado de https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/touze__entre_el_cura_y_el_control_.pdf

Touzé, G. (2010). “Prevención del consumo problemático de drogas”. Buenos Aires. Editorial Troquel.

ANEXO



Noticias - 5 de agosto, 2021

Taller de sensibilización en consumos problemáticos y adicciones con referentes de distintos sectores en Bonpland

Referentes de distintos sectores del municipio de Bonpland participaron en un taller de sensibilización en consumos problemáticos y adicciones que se realizó en el salón de usos múltiples de la Escuela Nº 13.

La apertura estuvo a cargo del Ministro de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, Mgtr. Esteban Samuel López, la Ministra de Derechos Humanos, Dra. Graciela Leyes, el intendente Juan Carlos Bueno, la presidenta del Concejo Deliberante, Patricia Ferreira, y representantes de distintas instituciones, entre ellos del Registro del Programa Provincial de Asistencia de Niños, Niñas y Adolescentes Extraviados, Leonardo Steche.

El Ministro López destacó la preocupación, la presencia y el aporte de cada uno de los referentes, sobre todo ante la demanda y el registro de casos y situaciones que suceden debido a que el consumo problemático comienza a menor edad.

Agregó que lo importante es que cada persona pueda realizar su aporte desde el lugar que ocupa, reconociendo la tarea de la escuela, como la primera red de sostén después de la familia "porque es el mejor lugar donde un niño, niña, puede estar".

Fuente: Secretaría de Estado de Prevención y Control de Drogas (2021). Taller de sensibilización en consumos problemáticos y adicciones con referentes de distintos sectores en Bonpland

INFORMACIÓN GENERAL

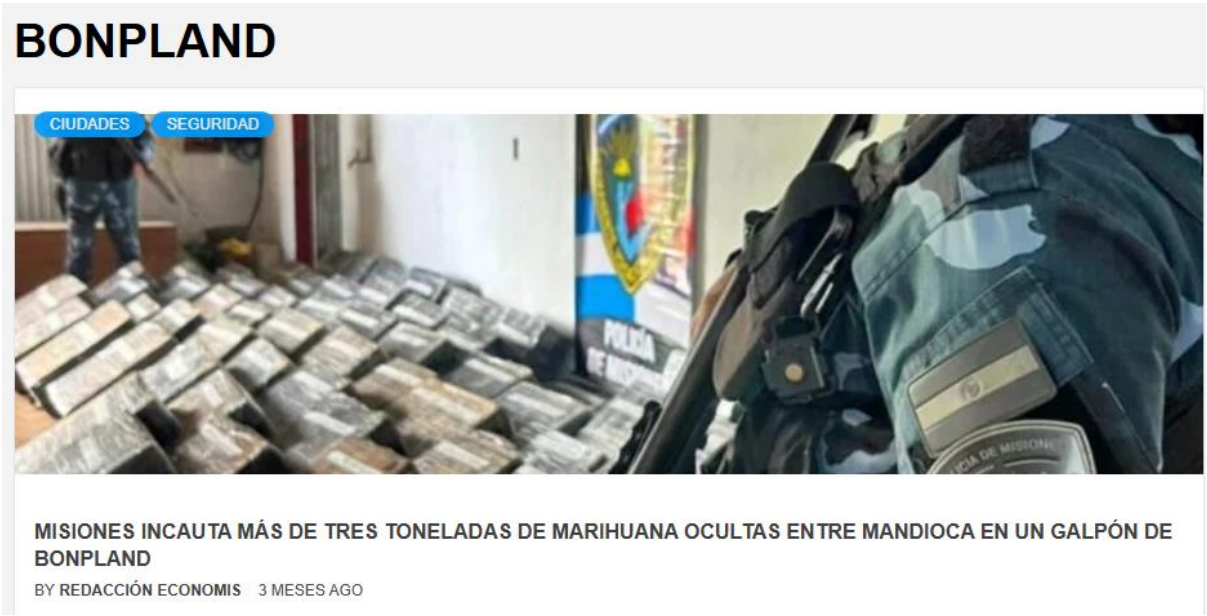
Aumenta la demanda de atención por consumo problemático en Misiones y refuerzan la prevención ante las fiestas

Daniela Oviedo *12 de November de 2025, 17:15*

Fuente: Misiones Online (2025). Aumenta la demanda de atención por consumo problemático en Misiones y refuerzan la prevención ante las fiestas

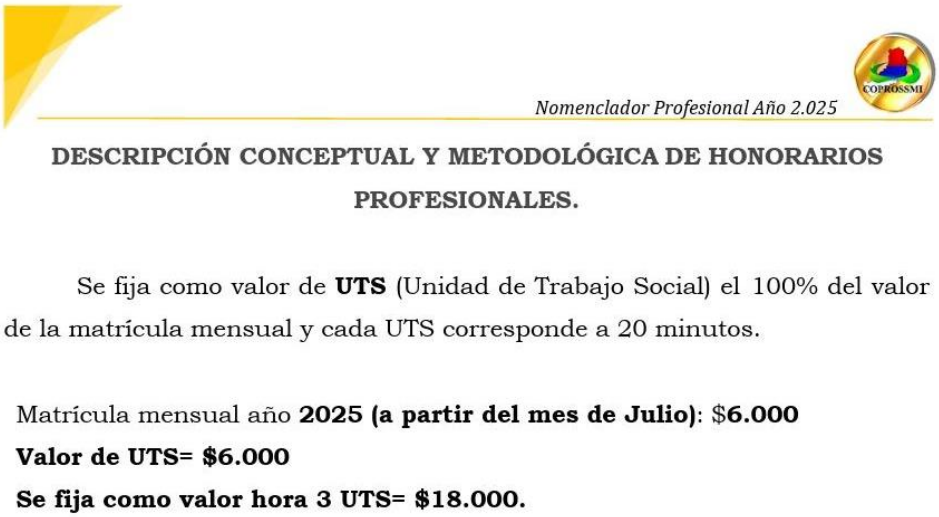


Fuente: Secretaría de Estado de Prevención y Control de Drogas (2024). Instagram



Fuente: Economis (2025). BONPLAND archivos : Economis

Honorarios profesionales fijados en el nomenclador del Colegio de Profesionales del Servicio Social de Misiones (COPROSSMI), datos proporcionados en el mes julio del año 2025.



Fuente: Colegio de Profesionales del Servicio Social de Misiones (COPROSSMI 2025)

Formulario de autorización de depósito del Trabajo Final de Grado en la Comunidad Ciencias Sociales del RIDUNaM (Repositorio Institucional Digital de la UNaM)[1]

Por intermedio de la presente, el abajo firmante, AUTORA del Trabajo Final de Grado–(TFG) titulado "Diseño e implementación de estrategias comunitarias para la prevención y asistencia de los consumos problemáticos en adolescentes de Bonpland (Misiones), año 2026"
Da FE de la autoría y originalidad de la obra mencionada, que fue dirigida por, la Esp. Analía Oviedo, presentada y defendida en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (FHyCS-UNaM), el 30/04/2026, con el fin de obtener el título de Lic. En Trabajo Social.

Tildar según corresponda
[ ] Tesis de Posgrado
[ ] Doctorado [ ] Maestría [ ] Trabajo Final Integrador
[**X**] **Trabajo Final de Grado**

Derechos patrimoniales
Como autor, expreso mi conformidad en cuanto a la cesión gratuita de los derechos de reproducción y circulación de esta obra, en forma NO EXCLUSIVA, a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. Dicha reproducción y circulación se podrá realizar, una o varias veces, en cualquier soporte, para todo el mundo, con fines sociales, educativos y científicos.
En virtud del carácter no exclusivo de esta cesión, el autor podrá reproducir y comunicar libremente la tesis o trabajo final integrador, a través de los medios que estime oportunos.

Condiciones de acceso en línea
[**X**] Autorizo el depósito de la tesis o trabajo final de Grado / integrador en forma inmediata
[ ] Autorizo el depósito del documento con embargo por el plazo de _____ meses a partir de la defensa de la misma.

Condiciones de uso de la tesis/TFI Será puesta a disposición pública bajo las siguientes condiciones de uso:

	(BY) Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).
	(NC) No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
	(SA) Permite trabajos derivados — Siempre que se mantenga la misma licencia.
	Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

Referencias: **CC** (Licencias Creative Commons). **BY** (Atribución). **NC** (No comercial). **SA** (Compartir igual).

Dados personales (llenar un cuadro por cada autor)

Apellido y Nombres	Britez Agustina Ayelen
Teléfono/Celular	3754451603
Correo electrónico	Ayelenbritez965@gmail.com

Se firma la presente en la Ciudad de Posadas, Misiones a los 05 días del mes de mayo de 2026.-

	DNI 41.632.965	Agustina Ayelen Britez
Firma	Tipo y N° Documento	Aclaración